

## NOTIFICACIÓN PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2022

De acuerdo con NMSA 1978, § 1-8-11 al 1-8-52 (1969, como enmienda hasta el 2021), Yo, Amanda López Askin, Ph.D., Secretaria del Condado de Doña, en virtud de la autoridad conferida a mi persona, por medio de la presente emito la siguiente notificación para las elecciones;

Las Elecciones Generales tendrán lugar en todo el Condado de Doña Ana y sus respectivos precintos el 8 de Noviembre del 2022; y

Las Elecciones Generales deberán de llevarse a cabo para la elección de los candidatos en los siguientes puestos:

<b>OFICINAS FEDERALES</b>		
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DISTRITO 2	YVETTE HERRELL (R) GABRIEL VASQUEZ (D) ELISEO LUNA (D) por escrito	TÉRMINO DE DOS AÑOS
<b>OFICINAS DEL ESTADO, DISTRITO Y METROPOLITANAS</b>		
GOVERNADOR	KAREN EVETTE BEDONIE (L) MARK V RONCHETTI (R) MICHELLE LUJAN GRISHAM (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
TENIENTE GOBERNADOR	EFREN GALLARDO, JR (L) ANT L THORNTON (R) HOWIE C MORALES (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
SECRETARIO DEL ESTADO	MAGGIE TOULOUSE OLIVER (D) AUDREY TRUJILLO (R) MAYNA ERIKA MYERS (L)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
PROCURADOR GENERAL	RAÚL TORREZ (D) JEREMY MICHAEL GAY (R)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
AUDITOR ESTATAL	JOSEPH M MAESTAS (D) TRAVIS STEVEN SANCHEZ (L)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
TESORERO ESTATAL	HARRY B MONTOYA (R) LAURA M MONTOYA (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
COMISIONADO DE TERRENOS PÚBLICOS	JEFFERSON L BYRD (R) STEPHANIE GARCIA RICHARD (D) LARRY E MARKER (DTS) por escrito	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
<b>OCHO MIEMBROS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTATAL</b>		
DISTRITO 32	JENIFER MARIE JONES (R) CANDIE G SWEETSER (D)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 33	CHARLES RICHARD WENDLER (R) MICAELA LARA CADENA (D)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 34	RAYMUNDO LARA (D) MARK W VIETCH (R) por escrito	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 35	RICHELLE A PEUGH-SWAFFORD (R) ANGELICA RUBIO (D)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRICT 36	NATHAN P SMALL (D) KIMBERLY A SKAGGS (R)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRICT 37	JOANNE J FERRARY (D) RENE EZEQUIEL RODRIGUEZ (R)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 38	TARA JARAMILLO (D) SANDRA KAY HAMMACK (R)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 52	JOHN FOREMAN (R) DOREEN YVONNE GALLEGOS (D)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 53	ELIZABETH LEE WINTERROWD (R) WILLIE D MADRID (D)	TÉRMINO DE DOS AÑOS
<b>DOS JUECES DE LA CORTE SUPREMA</b>		
POSICIÓN 1	THOMAS C MONTOYA (R) JULIE J VARGAS (D)	PARA LLENAR EL PLAZO QUE NO HA TERMINADO
POSICIÓN 2	KERRY J MORRIS (R) BRIANA H ZAMORA (D)	PARA LLENAR EL PLAZO QUE NO HA TERMINADO
<b>DOS JUECES DE LA CORTE DE APELACIONES</b>		
POSICIÓN 1	BARBARA V JOHNSON (R) GERALD EDWARD BACA (D) SOPHIE I COOPER (L)	TÉRMINO DE OCHO AÑOS
POSICIÓN 2	KATHERINE ANNE WRAY (D) STEPHEN P CURTIS (L) GERTRUDE LEE (R)	TÉRMINO DE OCHO AÑOS
<b>DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		
DISTRITO 6	STEWART ALAN INGHAM (R)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 7	PATRICIA E GIPSON (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

<b>DOS JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL</b>		
JUEZ DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DIVISIÓN 2	ROBERT LARA (D)	PARA LLENAR EL PLAZO QUE NO HA TERMINADO
JUEZ DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DIVISIÓN 5	CASEY B FITCH (D)	PARA LLENAR EL PLAZO QUE NO HA TERMINADO
<b>OFICINAS DEL CONDADO DE DOÑA ANA</b>		
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 1	SAMANTHA L MADRID (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 2	LINDA L FLORES (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 3	REBECCA C DUFFIN (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 4	BRYAN MICHAEL GELECKI (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 5	KENT L WINGENROTH (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 6	JOEL CANO (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ MAGISTRADO DIVISIÓN 7	G ALEXANDER ROSSARIO (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
ALGUACIL DEL CONDADO	KIM KRISTINE STEWART (D) BYRON N HOLLISTER (R)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
ASESOR DEL CONDADO	EUGENIA (GINA) MONTOYA ORTEGA (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
COMISIONADO DEL CONDADO DISTRITO 1	CHRISTOPHER SCHALJO-HERNANDEZ (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
COMISIONADO DEL CONDADO DISTRITO 3	PATRICIA SUSAN KIMBLE (R) SHANNON DALE REYNOLDS (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
JUEZ DE SUCESIONES	JUDITH ANN BACA (D)	TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

Que la Elección General debería ser aplicable para votar sí o no sobre la retención de los siguientes jueces:

#### **RETENCIÓN DE LA CORTE SUPREMA**

¿Retendremos a MICHAEL E VIGIL como Posición 1 de la Corte Suprema?

#### **RETENCIÓN DE LA CORTE DE APELACIONES**

¿Retendremos a JANE B YOHALEM como Juez de la Corte de Apelaciones?

Que la Elección General debería ser aplicable para votar a favor o en contra de las siguientes Enmiendas Constitucionales Estatales:

#### **ENMIENDA CONSTITUCIONAL 1**

Se propone enmendar el Artículo 12, Sección 7 de la Constitución de Nuevo México para proveer distribuciones anuales adicionales del fondo escolar permanente para la instrucción aumentada de estudiantes en riesgo de fracaso, extender el año escolar, compensación para educadores y educación de la primera infancia; requiriendo la aprobación del congreso sobre las distribuciones para educación de la primera infancia.

#### **ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2**

Se propone enmendar el Artículo 9, Sección 14 de la Constitución de Nuevo México para permitir inversión pública para proveer acceso a servicios esenciales del hogar, incluyendo internet, energía, agua, aguas residuales y otros servicios similares según lo previsto por la ley, cuando se establezca la legislación general de implementación por voto mayoritario de los miembros electos a cada cámara de la legislatura.

#### **ENMIENDA CONSTITUCIONAL 3**

Se propone enmendar el Artículo 6, Sección 35 de la Constitución de Nuevo México para proveer que un juez designado sirva por lo menos un año antes de que se administre una elección general para el cargo al que el juez fue designado.

Que la Elección General debería ser aplicable para votar a favor o en contra de los siguientes Bonos Estatales de Obligación General:

**PREGUNTA SOBRE BONOS ESTATALES 1**

La Ley de Bonos de Obligación General de Proyectos de Capital de 2022 autoriza la emisión y venta de bonos para la mejora de instalaciones, construcción y la adquisición de equipos para personas de edad avanzada. ¿Estará el estado autorizado a emitir bonos de obligación general por una cantidad que no exceda los veinticuatro millones, cuatrocientos setenta mil dólares (\$24,470,000) para realizar gastos de capital para ciertos proyectos de mejora de instalaciones, construcción y adquisición de equipo para personas de edad avanzada y proveer una imposición general de impuestos sobre la propiedad y recaudar el pago del capital, los intereses y los gastos incurridos en relación con la emisión de los bonos y el cobro del impuesto según lo permitido por la ley?

**PREGUNTA SOBRE BONOS ESTATALES 2**

La ley de bonos de obligación general de proyectos de capital de 2022 autoriza la emisión y venta de bonos para la adquisición de recursos bibliotecarios. ¿Estará el estado autorizado a emitir bonos de obligación general por una cantidad que no exceda los diecinueve millones doscientos sesenta y seis mil dólares (\$19,266,000) para realizar gastos de capital para la adquisición de recursos para bibliotecas académicas, de escuelas públicas, tribales y públicas y proveer una imposición general de impuestos sobre la propiedad y recaudar el pago del capital, los intereses y los gastos incurridos en relación con la emisión de los bonos y el cobro del impuesto según lo permitido por la ley?

**PREGUNTA SOBRE BONOS ESTATALES 3**

La ley de bonos de obligación general de proyectos de capital de 2022 autoriza la emisión y venta de bonos para la adquisición y mejora de escuelas de educación superior, escuelas especiales y escuelas tribales. ¿Estará el estado autorizado a emitir bonos de obligación general por una cantidad que no exceda los doscientos quince millones novecientos ochenta y seis mil dólares (\$215,986,000) para realizar gastos de capital para las mejoras y adquisiciones de ciertas escuelas de educación superior, escuelas especiales y escuelas tribales y proveer una imposición general de impuestos sobre la propiedad y recaudar el pago del capital, los intereses y los gastos incurridos en relación con la emisión de los bonos y el cobro del impuesto según lo permitido por la ley?

---

Que la Elección General debería ser aplicable para votar a favor o en contra de los siguientes Bonos de Obligación General pertenecientes a la Ciudad de Las Cruces:

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE LAS CRUCES 1**

Debería la Ciudad de Las Cruces emitir los bonos generales de obligación, pagables de los impuestos de las propiedades, siendo la cantidad de hasta \$10,000,000 para adquirir, planificar, diseñar, construir, y equipar una nueva instalación para una estación de bomberos (al Norte de la Carretera US Highway 70 y al Este de la Carretera Interestatal 25), incluyendo la adquisición de los terrenos necesarios para esto?

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE LAS CRUCES 2**

Debería la Ciudad de Las Cruces emitir los bonos generales de obligación, pagables de los impuestos de las propiedades, siendo la cantidad de hasta \$5,000,000 para adquirir, planificar, diseñar, construir, y equipar las instalaciones del centro recreativo regional conocido como East Mesa Public Recreation Complex, incluyendo la adquisición de los terrenos necesarios para esto?

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE LAS CRUCES 3**

Debería la Ciudad de Las Cruces emitir los bonos generales de obligación, pagables de los impuestos de las propiedades, siendo la cantidad de hasta \$6,000,000, y ponerlo en un Fondo de Fideicomiso para Viviendas Asequibles para proporcionar recursos para planificar, diseñar, construir, obtener, y preservar la vivienda asequible para hogares/personas con ingresos de bajo a moderado, incluyendo la adquisición de los terrenos necesarios para esto?

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE LAS CRUCES 4**

Debería la Ciudad de Las Cruces emitir bonos generales de obligación, pagables de los impuestos de las propiedades, siendo la cantidad de hasta \$2,000,000 para renovar y mejorar los parques e instalaciones recreativas?

---

Que la Elección General debería ser aplicable para votar a favor o en contra de los siguientes Bonos de Obligación General pertenecientes a la Ciudad de Sunland Park:

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE SUNLAND PARK 1**

Debe la Ciudad de Sunland Park emitir bonos de obligación general, pagaderos de los impuestos sobre la propiedad, por un monto de hasta \$4,000,000 para la construcción de un centro recreativo regional, mejorar los parques actuales, mejorar la biblioteca de la ciudad y construir una segunda biblioteca?

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE SUNLAND PARK 2**

Debe la Ciudad de Sunland Park emitir bonos de obligación general, pagaderos de los impuestos sobre la propiedad, por un monto de hasta \$4,000,000 para el diseño, la construcción de un nuevo complejo de seguridad pública, la compra de un nuevo camión con escalera de incendios y otros vehículos municipales necesarios?

**PREGUNTA DEL BONO DE LA CIUDAD DE SUNLAND PARK 3**

Debe la Ciudad de Sunland Park emitir bonos de obligación general, pagaderos de impuestos a la propiedad, por un monto de hasta \$4,000,000 para trabajos en caminos existentes, nueva construcción de caminos (ver anexo "A"), y infraestructura de aguas residuales?

---

**REGISTRO**

Registro - fecha límite: 11 de Octubre del 2022.

Por internet/en línea, MVD, y por medio de una tercera persona concluye el 11 de Octubre del 2022.

**REGISTRO EL MISMO DIA**

Los votantes podrán registrarse y emitir su voto el mismo día hasta que duren las Votaciones Tempranas y en el Día de las Elecciones en todas las ubicaciones para votar. Se requiere Identificación con Fotografía (§ 1-4-5.7 G.)

**VOTACIONES TEMPRANAS**

Del 11 de Octubre al 4 de Noviembre del 2022: De Lunes a Viernes de 8:00 am - 5:00 pm.

Sábado 5 de Noviembre del 2022: De 10:00 am - 6:00 pm

Centro de Gobierno del Condado de Doña Ana

845 N Motel Blvd, Las Cruces, NM 88007

**ALTERNATIVA A LAS VOTACIONES TEMPRANAS**

Del 22 de Octubre del 2022 hasta el 5 de Noviembre del 2022: De Martes a Sábado de 11:00 am - 7:00 pm

Anthony City Hall

820 Hwy 478, Anthony, NM 88021

Delores C Wright Educational Center

400 E Lisa Dr, Chaparral, NM 88081

Doña Ana Community College – Sunland Park

3365 McNutt Rd, Sunland Park, NM 88063

Corbett Center – NMSU

1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003

Hatch Valley High School

170 E Herrera Rd, Hatch, NM 87937

Las Cruces City Hall

700 N Main St, Las Cruces, NM 88001

Mesilla Town Hall

2231 Avenida de Mesilla, Mesilla, NM 88005

Sonoma Elementary School

4201 Northrise Dr, Las Cruces, NM 88011

**EN AUSENCIA FEDERAL**

Del 23 de Septiembre del 2022 hasta el 8 de Noviembre del 2022

Las solicitudes federales para una boleta de voto en ausencia deberán de ser recibidas por el Secretario del Condado antes del 3 de Noviembre del 2022.

El envío por correo de las Boletas Federales inicia el 23 de Septiembre del 2022.

Las Boletas Federales para voto en ausencia deberán de ser recibidas por el Secretario del Condado a más tardar para el 8 de Noviembre del 2022 a las 7:00 pm.

## **EN AUSENCIA**

Del 11 de Octubre del 2022 al 8 de Noviembre del 2022.

Las solicitudes federales para una boleta de voto en ausencia deberán de ser recibidas por el Secretario del Condado antes del 3 de Noviembre del 2022.

El envío por correo de las Boletas Federales inicia el 23 de Septiembre del 2022.

Las Boletas Federales para voto en ausencia deberán de ser recibidas por el Secretario del Condado a más tardar para el 8 de Noviembre del 2022 a las 7:00 pm.

Las boletas de voto en ausencia deberán de ser enviadas por correspondencia o en persona por: el votante, un miembro cercano de la familia del votante, o una persona que cuide al votante. Como lo define la ley estatal, "un miembro de la familia cercano " es el cónyuge, hijos, parientes, miembro por consanguinidad.

Hay espacio en el sobre de la boleta de votación donde la persona que esté entregando el sobre podrá indicar su parentesco con el votante.

El proceso de las boletas de votación en ausencia serán llevadas a la Bodega/Almacén del Buró de Elecciones del Condado de Doña Ana que se encuentra en 2480 Lakeside Dr., Las Cruces, NM 88007.

## **RECIPIENTES ASEGURADOS DE LAS URNAS ELECTORALES**

La Oficina de la Secretaria del Condado de Doña Ana tendrá video de vigilancia/monitoreo (las 24 horas del día 7 días a la semana) de los recipientes asegurados, disponibles para los votantes que entreguen sus votos en ausencia durante las Elecciones Generales del 2022.

La recopilación de los recipientes se llevará a cabo de acuerdo con la ley estatal y el código administrativo del estado una vez en un periodo de 24 horas, iniciando el 12 de Octubre del 2022.

## **UBICACIONES DE LOS RECIPIENTES ASEGURADOS DE LAS URNAS ELECTORALES**

City of Anthony Municipal Complex	820 Hwy 478, Anthony, NM 88021
Corbett Center – NMSU	1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003
Delores C Wright Educational Center	400 E Lisa Dr, Chaparral, NM 88081
Doña Ana County Government Center	845 N Motel Blvd, Las Cruces, NM 88007
Hatch Valley High School	170 E Herrera Rd, Hatch, NM 87937
Las Cruces City Hall	700 N Main St, Las Cruces, NM 88001
Mesilla Town Hall	2231 Avenida de Mesilla, Mesilla, NM 88046
Sonoma Elementary School	4201 Northrise St, Las Cruces, NM 88011
Sunland Park Library	1000 McNutt Rd, Sunland Park, NM 88063

## **DIA DE LAS ELECCIONES**

El 8 de Noviembre del 2022: de 7:00 am a 7:00 pm

## **DIA DE LAS ELECCIONES-CENTROS DE VOTACIÓN PARA SU CONVENIENCIA**

Anthony City Hall	820 Highway 478, Anthony, NM 88021
Berino Elementary School	92 Shrode Rd, Berino, NM 88021
Camino Real Middle School	2961 N Roadrunner Pkwy, Las Cruces, NM 88011
Chaparral Middle School	290 E Lisa Dr, Chaparral, NM 88081
Corbett Center	1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003
DAC Government Center	845 N Motel Blvd, Las Cruces, NM 88007
Del Cerro Community Center	180 La Fe Ave, Vado, NM 88048
Desert Hills Elementary School	280 N Roadrunner Pkwy, Las Cruces, NM 88011
Desert View Elementary School	1105 Valle Vista Dr, Sunland Park, NM 88063
Dona Ana Community Center	5745 Ledesma Dr, Las Cruces, NM 88007
East Picacho Elementary School	4450 N Valley Dr, Las Cruces, NM 88007
Fairacres Elementary School	4501 W Picacho Ave, Las Cruces, NM 88007
Frank O'Brien Papen Center	304 Bell Ave, Mesilla Park, NM 88005
Gadsden Middle School	1301 Washington St, Anthony, NM 88021
Garfield Elementary School	8820 NM-187, Garfield, NM 87936
Good Samaritan Social Center	3025 Terrace Dr, Las Cruces, NM 88011

Hatch Valley High School	170 E Herrera Rd, Hatch, NM 87937
Highland Elementary School	4201 Emerald St, Las Cruces, NM 88012
Jornada Elementary School	3400 Elks Dr, Las Cruces, NM 88005
La Mesa Fire Station	117 E San Miguel St, La Mesa, NM 88044
La Union Elementary School	875 Mercantil Ave, La Union, NM 88021
Las Alturas Fire Station	4145 Cholla Rd, Las Cruces, NM 88011
Las Cruces City Hall	700 N Main St, Las Cruces, NM 88001
Las Cruces High School	1750 El Paseo Rd, Las Cruces, NM 88001
Loma Heights Elementary School	1600 E Madrid Ave, Las Cruces, NM 88001
Lynn Middle School	950 S Walnut St, Las Cruces, NM, 88005
Mayfield High School	1955 N Valley Dr, Las Cruces, NM 88007
Mesilla Elementary School	2362 Calle Del Sur, Mesilla, NM 88005
Mesquite Elementary School	205 NM-228, Mesquite, NM 88048
New Mexico Farm and Ranch Heritage Museum	4100 Dripping Springs Rd, Las Cruces, NM 88011
North Valley Elementary School	300 Cascade Ave, San Miguel, NM 88058
Organ Mountain High School	5700 Mesa Grande Dr, Las Cruces, NM 88011
Organ Community Center	5800 2nd St, Las Cruces, NM 88011
Radium Springs Community Center	12060 Lindbeck Rd, Las Cruces, NM 88007
Rincon Fire Station	255 Harlan St, Rincon, NM 87940
Santa Teresa Middle School	4800 McNutt Rd, Santa Teresa, NM 88008
Sierra Middle School	1700 Spruce Ave, Las Cruces, NM 88001
Sonoma Elementary School	4201 Northrise Dr, Las Cruces, NM 88011
Sunrise Elementary School	5300 Holman Rd, Las Cruces, NM 88012
Tombaugh Elementary School	226 Carver Rd, Mesilla Park, NM 88047
University Hills Elementary School	2005 S Locust St, Las Cruces, NM 88001
Vista Middle School	4465 Elks Dr, Las Cruces, NM 88005

Y para que así conste, suscrito con mi nombre y sello del Condado de Doña Ana, el 17 día del mes de Octubre del 2022.

/s/ \_\_\_\_\_

(Sello)

Amanda López Askin, Ph.D.  
 Secretaria del Condado  
 Condado de Doña Ana